

Bogotá, D.C., once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Acta de Audiencia Proceso Administrativo Sancionatorio	
No. Contrato	Contrato No. 1280 de 2022
Contratista:	CONSORCIO LAND/ENTROPÍA, identificado con NIT. 901.666.155-1, figura asociativa integrada por las personas jurídicas LAND7 S.A.S. identificada con Nit: 901.321.335-8, con una participación del 50%, y ENTROPÍA ARQUITECTURA ADAPTATIVA S.A.S. identificada con Nit. 901.453.958-2, con una participación del 50%.
Aseguradora:	Póliza de seguro de cumplimiento M-100186690 - SEGUROS MUNDIAL S.A.
Asunto:	Audiencia Artículo 86 Ley 1474 de 2011.
No. Sesión:	2°

En Bogotá D.C a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 09:07: horas de acuerdo con el oficio de citación 2-2024-57613 de 10/12/2024, se instala la la audiencia pública tramitada conforme al procedimiento definido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 dentro del contrato 1280 de 2022, se da inicio a la presente audiencia.

Se advierte a los asistentes que la audiencia quedará grabada en audio y video y de la misma, se levantará acta escrita que se incorporará al expediente del proceso sancionatorio, para lo cual se solicita a los interesados el consentimiento para grabar la audiencia.

Se informa que en el evento de alguna interrupción en el desarrollo de la audiencia por problemas de conectividad u otros de contenido técnico, la SDHT se contactará de inmediato vía telefónica por lo que se requiere se diligencie los números de teléfono y correo electrónico, en el listado de asistencia virtual que se pone de presente, con la finalidad de definir la continuación de esta, su suspensión temporal o lo que corresponda.

Se seguirá el siguiente orden del día (minuto 0:04 a 2:35):

1. Instalación de la audiencia por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa, quien esta delegada para adelantar la presente audiencia conforme a la Resolución 647 de 26 de noviembre 2024.
2. Aclaraciones previas.
3. Presentación del contratista y del garante.
4. Presentación y verificación de los asistentes por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y otros asistentes.



5. Lectura de la decisión “Por medio del cual se corrige una de irregularidad, en el proceso administrativo sancionatorio tramitado por el presunto incumplimiento del Contrato No.1280 de 2022”
6. Suspensión de la audiencia..
7. Finalización de la audiencia

I. Instalación de la audiencia por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa (Minuto del 2:39 a 3:46)

La suscrita Subsecretaria de Gestión Corporativa, delegada para adelantar la presente audiencia conforme a la Resolución 647 de 26 de noviembre 2024, saluda a todos los convocados e instala la audiencia pública en su SESIÓN No. 1 , adelantada en el marco del proceso sancionatorio contractual dentro del Contrato No. 1280-2022, por su presunto incumplimiento, de conformidad a los estipulado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Para continuar con el desarrollo de la audiencia se le otorga la palabra al abogado Julián González, para que continúe con el desarrollo del orden del día, esto es, verificando las partes que se hacen presentes a la audiencia y dándoles el uso de la palabra para su presentación, revisando a su vez la documentación que se aporte en audiencia para efectos que sea incluida al proceso y dando lectura a todas las decisiones que se tomen por parte del suscrito en todas las etapas del proceso sancionatorio.

II. Presentación del contratista y/o su apoderado (4:06 a 04:18)

Se presenta Dr. Cristian Javier Freire Holguín, como apoderado del Consorcio LAnd/Entropía.

Se deja constancia que en sesión No. 1 del 30 de enero de 2025, se le reconoció personería para actuar en el presente proceso.

III. Presentación del representante y/o apoderado de Seguros Mundial (Minuto (minuto 04:20 a 04:46)

Se presenta el Dr. Héctor Mauricio Galvis Alzate, como apoderado la Compañía Mundial de Seguros S.A.,

Se deja constancia que en sesión No. 1 del 30 de enero de 2025, se le reconoció personería para actuar en el presente proceso

IV. Presentación y verificación de los asistentes por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y otros asistentes (Minuto 15:17 a 17:00)



Camilo Torres Muñoz Subdirector de Operaciones	Julián Gonzalez Subdirección Administrativa.
William Ernesto Gonzalez Arias Subsecretaria de Gestión Corporativa	Andrea Fernanda Guzmán Ramos Subdirección de Operaciones
Carolina López Sánchez Subdirección de Operaciones	Gabriela Carreño Consorcio Land/Entropía

V. Lectura de la decisión “Por medio del cual se corrige una de irregularidad, en el proceso administrativo sancionatorio tramitado por el presunto incumplimiento del Contrato No.1280 de 2022” (Minuto del 06:33 a 24:38)

La suscrita Subsecretaria de Gestión Corporativa, se pronuncia respecto de las manifestaciones realizadas en la sesión No. 1, llevada a cabo el 30 de enero de 2025, por el apoderado del contratista contratista Dr. Cristian Javier Freire Holguín y coadyuvada por la compañía aseguradora, Dr. Héctor Mauricio Galvis, en cuanto a la verificación de algunas irregularidades presentadas en la citación a audiencia en el marco del proceso sancionatorio que se desarrolla por el presunto incumplimiento del Contrato No. 1280 de 2022, decidiendo lo siguiente:

*(...) **Primero:** Declarar procedente la solicitud de corrección de irregularidades planteada por el apoderado del contratista Dr. CRISTIAN JAVIER FREIRE HOLGUÍN y coadyuvada por la compañía aseguradora, Dr HÉCTOR MAURICIO GALVIS ALZATE en sesión del 30 de enero de 2025.*

***Segundo:** Corregir la irregularidad en la actuación administrativa sancionatoria respecto de la presente actuación administrativa sancionatoria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.*

***Tercero:** Ordenar la incorporación a la carpeta denominada “evidencias aportadas”, que hacen parte del oficio de citación 2-2024-57613, los documentos faltantes, esto es del folio 30 al 41 inclusive.*

***Cuarto:** Correr traslado del oficio de citación oficio de citación 2-2024-57613 con sus anexos.*

***Quinto:** La presente decisión se entiende notificado en el presente acto público.*

***Sexto:** Continuar el procedimiento reglado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011*

***Séptimo:** Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad a los artículos 74 y 75 de la Ley 1437 de 2011 y 86 de la Ley 1474 de 2011 (...)*

Se deja constancia que se compartió pantalla y se verificó que los documentos fueron cargados en la carpeta respectiva y que están rotulados con numeración consecutiva del treinta (30) al cuarenta y uno (41).



Se deja constancia que los apoderados, de contratista y aseguradora manifestaron tener acceso a los anexos completos y sobre todo a los documentos que se incorporaron.

VI. Decisiones tomadas en audiencia (minuto 26:40 a 29:18)

La Subsecretaria de Gestión Corporativa, en consideración a las solicitudes presentados por el apoderado del Contratista y el apoderado de la aseguradora y en concordancia con lo dispuesto por el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, ordena la suspensión de la sesión y se ordena reprogramarla para el día viernes 14 de febrero de 2025 a las 10:00 horas.

Cierre de la sesión.



JULIAN FERNANDO GONZALEZ NIÑO
Abogado Subdirección Administrativa
Contrato 252 de 2025.